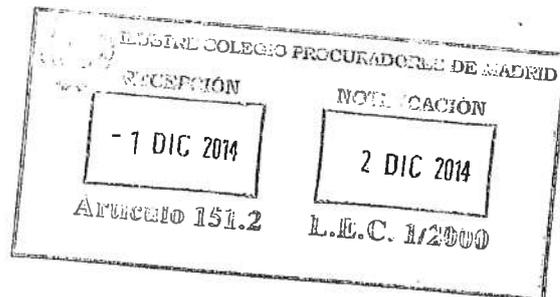


PROC. SR. ARGOS LINARES, n/rep. XAVIER TRIAS VIDAL DE LLOBATERA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 16
MADRID

D.PREVIAS 5759/14-QR



PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
SR.CORONADO RUZ.-

En Madrid, a VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Dada cuenta.- El anterior informe elaborado por la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, fechado en 27.11.14, únase a las diligencias de su razón, con traslado de copia a la parte querrelante para su instrucción.-

Y queden las actuaciones sobre la mesa del proveyente para resolver.-

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.-

Lo manda y firma Ssa, de que doy fé.-

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado,- Doy fé.-



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA
JUDICIAL
UNIDAD CENTRAL DELINCUENCIA
ECONÓMICA Y FISCAL

BRIGADA CENTRAL INVESTIGACIÓN BLANQUEO DE
CAPITALES Y ANTICORRUPCIÓN

*Unidad
Central
Delincuencia Económica
y Fiscal*

UDEF

OFICIO

N/Ref^o: Registro de Salida número 59.737/2014 UDEF-BLA.

S/Ref^o: Diligencias Previas: 5759/14-R

Fecha: 27 de noviembre de 2014.

Asunto: Dando cuenta de Investigación policial.

Destinatario: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 16 DE MADRID.

En relación a las Diligencias Previas de Su Referencia, en las que se investiga un supuesto Delito de Calumnias, en virtud de querrela interpuesta por la representación procesal de Xavier TRIAS VIDAL DE LLOBATERA contra el periódico "El Mundo", se recibe en esta Unidad un escrito de fecha 17 de noviembre de 2014, dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Policía, en el cual se solicita para que se informe a ese Juzgado a la mayor brevedad "si alguno de los grupos pertenecientes a esa Dirección General se sigue o ha seguido algún tipo de investigación referente a estos hechos", **SE COMUNICA:**

Que es función de la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, incardinada dentro de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía, la realización de investigaciones relacionadas con las presuntas actividades delictivas de índole económica realizada por cualquier individuo o grupo, incidiendo principalmente en el beneficio económico que dichos sujetos han podido obtener de sus hechos delictivos, y en el perjuicio causado al normal funcionamiento de las instituciones, así como la investigación de los delitos conexos que con el principal concurriera.

Así, en el marco de sus funciones, esta Brigada tuvo conocimiento a través de escrito recibido en Dependencias policiales, de la siguiente información que, a continuación, se reproduce de forma resumida:

"Se investiga a **Xavier Trías y Vidal de Lobatera, DNI: 46304921X** en relación a una serie de informaciones bancarias en la cuales se indica que el Sr. Trías tuvo una cuenta bancaria en el Banco Suizo UBS de Ginebra, y que en el año 2013 los fondos de esta cuenta, con un saldo de aproximadamente 12 millones de euros, fueron traspasados a una cuenta en una entidad de Andorra. Por otro lado, se recibe información acerca del hermano de Xavier, llamado **Juan María Trías y Vidal de Llobatera, DNI 46100749D**, según la cual el citado **Juan María** está o ha estado relacionado con más de 20 sociedades, alguna de las cuales ya extinguida o en liquidación, así mismo se indica que figura como titular de varias cuentas, igualmente, en el Banco Suizo UBS con activos valorados aproximadamente en 20.000.000€, así como en dos cuentas en Andorra.

Se hace constar en el conocimiento recibido, información detallada al respecto:

.- Identificación de cuenta bancaria en el banco UBS, Ginebra, Suiza: 7651162-3445.954.

.- Producto bancario en Banco Santander con nº 00492873252845503178, con un saldo de 217.000€, a fecha 01 de septiembre de 2014

.- Producto bancario en Banco Santander con nº 00493784252864718136, con un saldo de 93.750,75€. A fecha 01 de septiembre de 2014

.- Una tercera cuenta en Bankinter con nº 0128003818025348942, con un saldo de 36.238,30€, a fecha 01 de septiembre de 2014."

En este contexto, se confeccionó un informe, remitido a la **Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada de fecha 14 de noviembre de 2014, con Registro de Salida nº 58.107/14**, en el cual se informaba de los resultados de varias gestiones preliminares relacionadas con las vinculaciones tanto de Xavier TRIAS VIDAL DE LLOBATERA como de su entorno familiar próximo con Suiza, así como de una fotografía patrimonial de Xavier TRIAS VIDAL DE LLOBATERA, para finalmente motivar una serie de Diligencias solicitadas a esa Fiscalía Especial.

Sobre el contenido de dicho informe y de la investigación en curso cabe reseñar los siguientes aspectos:

UNO.- XAVIER TRIAS VIDAL DE LLOBATERAS posee el 8,33% de cuota de participación de una Comunidad de Bienes en la que es socio junto con sus hermanos denominada "TRIAS VIDAL DE LLOBATERA LUIS Y CIA CB E61933628", que posee dos inmuebles en la calle Córcega de Barcelona.

En fecha 21/01/2010 se produjo la venta de dos inmuebles¹ de los que era copropietario Xavier TRIAS, junto a sus hermanos, por una cuantía total de 1.975.000€², siendo los beneficiarios de los cheques todos los hermanos, junto a Xavier.

DOS.- En fecha 22/09/2005 Xavier TRIAS VIDAL DE LLOBATERA se desprendió de las participaciones sociales de las sociedades que conforman el Grupo INVESA (INDUSTRIAL VETERINARIA SA CIF A08630667 E INVESA INTERNACIONAL SA CIF A08928905) junto con el resto de socios, entre ellos todos sus hermanos, por un valor conjunto de 11.951.929,25€. De esta cantidad a Xavier TRIAS le correspondieron 268.757,55€ que fueron pagados mediante cheque bancario emitido a su favor.

EL COMISARIO PPAL., JEFE DE UNIDAD



Edo.: D. Manuel Vázquez López

¹ Con referencia catastral 7438514DF2873G0002ET y 7438514DF2873G0002ET, Alcover Nº88 de Barcelona.

² La forma de pago fue la siguiente: 180.000€ confesados recibidos por los hermanos mediante un cheque nominativo y 1.795.000€, a través de un cheque nominativo.